

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

23213 *ORDEN de 20 de julio de 1983 por la que se convoca a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden.
Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo, supernumerarios o excedentes especiales o voluntarios (estos últimos siempre que hayan permanecido un año, como mínimo, en esta situación), quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerario, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Grupo XII, «Topografía y Transportes».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 20 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23214 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1983, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se fijan las fechas de los sorteos a realizar para composición de los Tribunales que han de juzgar los concursos-oposiciones a plazas de Profesores agregados de Universidad.*

Convocadas a concurso-oposición en turno libre y restringido las plazas de Profesor agregado que se relacionan en el anexo a la presente resolución y ultimados los trámites administrativos anteriores a la designación por sorteo de los Vocales que han de formar parte de los tribunales que se nombre para la resolución de los mismos, de acuerdo con los preceptos de los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto; 84/1978, de 13 de enero, y Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto señalar los días que en el anexo a la presente resolución se indican, a las diez de la mañana en el Servicio de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad de esta Dirección General de Enseñanza Universitaria (calle Serrano, 150, 2.ª planta).

Con antelación a la fechas respectivas se hará pública en el tablón de anuncios del Departamento la relación de Catedráticos y Profesores agregados de Universidad que deberán participar en el sorteo correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1983.—El Director general, Emilio Lamo de Espinosa.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

ANEXO QUE SE CITA

Día 4 de octubre de 1983

Grupo XXIV, «Historia de la Arquitectura», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

«Historia de la Literatura Hispanoamericana» de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid.

«Química Física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Granada.

«Aplicaciones de Explosivos y Grandes Voladuras» (a término) de la E.T.S. de Ingenieros de Minas de la Universidad Politécnica de Madrid.

«Geografía» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona (Tarragona).

Día 7 de octubre de 1983

«Física 1.ª (Termodinámica)» de la Facultad de Física de la Universidad de Valencia.

«Anatomía Descriptiva y Topográfica y Técnica Anatómica (2.ª)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza.

«Química Agrícola (2.ª)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

«Microbiología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid.

«Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

Día 14 de octubre de 1983

«Análisis Químico (a término)» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca.

«Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad del País Vasco.

«Lengua y Literatura Griegas» de la Facultad de Filología de la Universidad de Santiago.

«Historia del Arte Antiguo y Medieval» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona.

Grupo V, «Materiales de Construcción» de la E.T.S. de Caminos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Día 18 de octubre de 1983

«Bioquímica (Biofísica)» de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid.

Grupo XVI, «Bioquímica y Química Agrícola» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Valencia.

«Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid y Complutense de Madrid.

«Historia Media Universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Barcelona (Tarragona).

«Historia de los Fenómenos Sociales» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Prehistoria» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

ADMINISTRACION LOCAL

23215 *RESOLUCION de 15 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Canovelles, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 151, del día 25 de junio de 1983, se publicó la convocatoria para

la provisión en propiedad, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico o Aparejador, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, nivel 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, señalándose que la convocatoria y las bases de la misma se publican literalmente en el «Boletín Oficial» de la provincia, antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Canovelles, 3 de agosto de 1983.—El Alcalde, accidental.—10.861-E.

23216 *RESOLUCION de 10 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

En los «Boletines» de Ceuta número 2.962, de fecha 14 de julio de 1983, y número 2.963, de 21 del mismo mes y año, aparece publicada la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento, por el sistema de oposición libre, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Técnicos, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente y la Corporación tenga acordado o pueda acordar y con edad de jubilación a los setenta años.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, o por los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios referidos a esta oposición, solamente se publicarán en el «Boletín Oficial» de la ciudad y en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial, conforme autoriza el Real Decreto 712/1982, de 2 de abril.

Ceuta, 10 de agosto de 1983.—El Alcalde, Francisco Fraiz Armada.—10.863-E.

23217 *RESOLUCION de 13 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Superior de Informática.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 182, del día 12 del actual, se inserta anuncio de convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico Superior de Informática, dotada con los haberes correspondientes al nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición se admitirán en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El resto de los anuncios sobre relación de admitidos, composición del Tribunal calificador, fecha de celebración del sorteo de actuación y su resultado, y la del comienzo de los ejercicios, serán publicados exclusivamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Cáceres, 13 de agosto de 1983.—El Alcalde.—10.950-E.

23218 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Lérida, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesora de Educación Física, Rítmica y Deportes.*

Convocatoria de concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Profesora de Educación Física, Rítmica y Deportes, vacante en la plantilla de funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo corporativo: 21 de abril de 1983.
Plaza a cubrir: Una plaza de Profesora de Educación Física, Rítmica y Deportes, de la Excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente, al en que aparezca publicado el extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la publicación de la convocatoria, en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de 11 de agosto de 1983. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Lérida».

Lérida, 16 de agosto de 1983.—El Presidente, Ramón Vilalta i Oliva.—El Secretario, M. Espinet Chancho.—10.957-E.

23219 *RESOLUCION de 16 de agosto de 1983, de la Diputación Provincial de Toledo, referente a la provisión de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Orgaz.*

Extracto de las bases del concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Toledo, para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Orgaz (Toledo), que se publicaron íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 184, de 16 de agosto de 1983.

La vacante correspondiente al turno de funcionarios del Ministerio de Hacienda en quienes concurren los requisitos del artículo 25 y concordantes del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria. A falta de aspirantes del turno anterior, el concurso se resolverá entre los funcionarios de la excelentísima Diputación que lo soliciten.

La zona está integrada por los municipios de Orgaz, Ajofrín, Almonacid, Camuñas, Consuegra, Chueca, Madridejos, Manzanaque, Marjaliza, Mascaraque, Mazarambroz, Mora, Sonseca, Turleque, Urda, Villafranca, Villaminaya, Villanueva de Bogas y Los Yébenes.

El promedio del cargo líquido en el bienio 1981-1982, asciende a 173.028.102 pesetas, estando clasificada en categoría especial.

Remuneraciones: El 4,33 por 100 de premio en voluntaria. Participación del 50 por 100 en recargos en periodo ejecutivo que corresponde a la Diputación.

Participación del 50 por 100 de los premios en recaudación voluntaria que corresponda a la Diputación por el cobro de cuotas a otros Organismos.

Las recompensas especiales de acuerdo con el referido Estatuto.

La fianza será de 8.651.406 pesetas, que la prestará conforme dispone el artículo 82.2 del mencionado Estatuto.

El Recaudador designado está obligado a constituir la fianza dentro del plazo que media desde la firmeza en vía administrativa del nombramiento hasta el fin del ejercicio o fecha que pueda señalarse para la posesión, con un plazo mínimo de dos meses anteriores a esta última.

La falta de toma de posesión del Recaudador designado determinará los efectos previstos en el artículo 67 del referido Estatuto.

El cargo de Recaudador lleva consigo las incompatibilidades del artículo 29 del Estatuto.

El acuerdo de la Diputación resolviendo el presente concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso deberán dirigirse al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Toledo y presentarse en la Secretaría de la misma en el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las sucesivas resoluciones, relativas a la tramitación de este concurso, serán publicadas únicamente en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Toledo».

Toledo, 16 de agosto de 1983.—10.867-E.

23220 *RESOLUCION de 18 de agosto de 1983, del Ayuntamiento de Ceuta, referente a la convocatoria para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.*

En cumplimiento de lo previsto en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2923, del día 14 de octubre de 1982, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 274, de 15 de noviembre del mismo año, a fin de cubrir en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, por el procedimiento de oposición libre, se publica lo siguiente:

Primero.—Se declara definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos, con carácter provisional, inserta en el «Boletín Oficial» de la ciudad número 2939, de 3 de febrero de 1983, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 65, de 17 de marzo de 1983.

Segundo.—La Composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente, don Francisco Fraiz Armada, o por delegación doña María del Carmen Cerdeira Morterero, Concejala Delegada de Personal.